

Su opinión es muy importante para mejorar este servicio. Por favor, participe en esta breve encuesta. El Colegio de Registradores le agradece de antemano su colaboración.

[Realizar la encuesta](#)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRECE DE BARCELONA
C/ Joan Miró, 19-21, 4art pis
Tel.- 932219762

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DATOS REGISTRALES

LOCALIZACION REGISTRAL

Finca 39426. 1ª inscripción en el Tomo 2872, Libro 828, Folio 124
IDUFIR: 08064000605308

DESCRIPCION DE LA FINCA

NUMERO TRES.- Está formada por un total de noventa y ocho viviendas, del edificio sito en Barcelona, barrio de Horta, en el Paseo de Urrutia, números trece al treinta y siete; distribuidas en QUINCE plantas pisos, llamadas PRIMERO, donde se ubican ocho viviendas; SEGUNDO, donde se ubican ocho viviendas; TERCERO, donde se ubican ocho viviendas; CUARTO, donde se ubican ocho viviendas; QUINTO, donde se ubican ocho viviendas; SEXTO, donde se ubican ocho viviendas; SEPTIMO, donde se ubican ocho viviendas; OCTAVO, donde se ubican seis viviendas; NOVENO, donde se ubican seis viviendas; DECIMO, donde se ubican seis viviendas; ONCEAVO, donde se ubican seis viviendas; DOCEAVO, donde se ubican seis viviendas; TRECEAVO, donde se ubican cuatro viviendas; CATORCEAVO, donde se ubican cuatro viviendas; i QUINCEAVO, donde se ubican cuatro viviendas. Tiene una superficie útil de tres mil seiscientos cincuenta y dos metros con nueve décimetros cuadrados. LINDA: En junto: por el frente, tomando como frente el Paseo de Urrutia, con el vuelo de este Paseo; por la izquierda entrando, con el vuelo del Paseo de Fabra i Puig; por la derecha, con finca del Paseo Urrutia, números treinta y nueve al cincuenta y uno, mediante vuelo de paso público; y por el fondo, con finca de propiedad municipal, destinada a zona verde. Su cuota en relación al total edificio es de ochenta y cinco enteros con veintiseis centésimas por ciento.

TITULARIDAD DEL DERECHO DE SUPERFICIE DE ESTA FINCA

FUNDACIO PRIVADA PISOS LLOGUER, G63325393

100,000000% del pleno dominio por título de compraventa.

TITULO: Adquirida por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Miguel Alvarez Angel de Barcelona, el día 6 de Febrero de 2008, con nº de protocolo 341/2008.

Inscripción: 2ª Tomo: 2.872 Libro: 828 Folio: 124 Fecha: 9 de Mayo de 2008.

CARGAS VIGENTES

Por Procedencia De La Finca Nº: 3/33548 Asiento: 2 Tomo: 2654 Libro: 610 Folio: 89 De Fecha: 14/10/2002

Derecho de superficie por un periodo de 75 años a partir del día 20 de marzo de 2.002, a favor de REGESA, Societat Urbanística Metropolitana de Rehabilitació i Gestió, S.A., con la finalidad de construir viviendas para jóvenes en concepto de alquiler. Transmitida la entidad número tres de las creadas tras la división del edificio en propiedad horizontal a la FUNDACIO PRIVADA PISOS DE LLOGUER, que adquiere el derecho de superficie por un periodo de 75 años a partir del día 20 de marzo de 2.002, subrogándose en la totalidad de los deberes y obligaciones resultantes del derecho de superficie en la parte correspondiente a la citada entidad número tres.

Por Procedencia De La Finca Nº: 3/33548 Asiento: 1 Tomo: 2654 Libro: 610 Folio: 91 De Fecha: 25/07/2005

Al margen de la inscripción 3ª: En virtud de Cédula expedida en Barcelona, a 27 de junio de 2005, en méritos de expediente número 08-B-0039-03, CALIFICACION DEFINITIVA DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

Por Procedencia De La Finca Nº: 3/33548 Asiento: 5 Tomo: 2762 Libro: 718 Folio: 201 De Fecha: 27/07/2006

Obligaciones derivadas de la Ley de Propiedad Horizontal.

Por Procedencia De La Finca /33548/, Inscripción 4, Con Fecha 27.08.2004, Tomo 2654, Libro 610, Folio 91

HIPOTECA sobre el derecho de superficie

TITULAR: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA

PARTE DEUDORA: SOCIETAT URBANISTICA METROPOLITANA DE REHABILITACIO I GESTIO SA
IMPORTE: 2.903.426,37 EUROS

PLAZO: 25

% MAXIMO DE INTERESES ORD.: 9.115

INTERESES ORD. EUROS.: 264.647,31 EUROS

AÑOS INTERESES ORD.: 1

% INTERESES DE DEMORA: 13.115

INTERESES DEM. EUROS: 761.568,74 EUROS

AÑOS INTERESES DEM.: 2

COSTAS Y GASTOS: 580.685,27 EUROS

OTROS GASTOS:

FECHA ESCRITURA: 30.06.2004
NOTARIO: MIGUEL ALVAREZ ANGEL
INSCRIPCION: 4
CERTIFICACION:

OBSERVACIONES: LIBERADAS DE LA HIPOTECA LAS ENTIDADES NÚMEROS UNO Y DOS RESULTANTES DE LA DIVISION EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, QUE HA MOTIVADO LA INSCRIPCION 5ª DE LA FINCA 33.548.
POR TRANSMISIÓN DE LA ENTIDAD NUMERO TRES LA ACTUAL PARTE DEUDORA ES LA FUNDACION PRIVADA PISOS DE LLOGUER.

AFECCION: NOMBRE DEL IMPUESTO: ITP Y AJD PLAZO DE LA NOTA: 5 FECHA INICIO: 09.05.2008

Inscripción: 2ª Tomo: 2.872 Libro: 828 Folio: 124 Fecha: 09/05/2008

Se hace constar que únicamente se relacionan las cargas y afecciones vigentes, NO relacionándose las cargas y afecciones caducadas y pendientes de cancelación.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

LIBRO DE INCAPACITADOS

No constan limitaciones de la facultad de administrar ni de disponer que afecten a los citados titulares.

Fecha de Emisión: VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE

AVISO: Los datos contenidos en la presente nota se refieren al día de su expedición antes de la apertura del Diario de presentación.

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
-

Adjunto le remitimos la la información solicitada en formato PDF.

El archivo adjunto podrá visualizarlo descargándose el Acrobat Reader en la siguiente dirección:

<http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep.html>

ADVERTENCIAS -----

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:
<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

Nuestro servicio de atención está a su disposición en el teléfono

902.734.375

y en la dirección de correo electrónico

abonados.propiedad@registradores.org.

Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de la Propiedad.